

**Las facciones españolas:  
¿quintacolumna o partido político en las cortes del Antiguo Régimen?**

**Sesión patrocinada por el IULCE  
(Instituto Universitario “La Corte en Europa”, Universidad Autónoma de Madrid)**

**Presentación:**

En la fase de apogeo del poderío de los Habsburgos sobre Europa, entre mediados de los siglos XVI y XVII, la Monarquía hispana dispuso de diversos medios para hacer sentir su influencia. El más obvio fue el militar, con los famosos tercios de Flandes y las armadas en el Mediterráneo y el Atlántico. Sin embargo, aparte de la imposición directa, se recurrió con más frecuencia a métodos más sutiles e indirectos. La consolidación de una poderosa red diplomática fue en paralelo con el intento de crear grupos de cortesanos afines a la política de los Austrias en las distintas cortes del continente. A través de estas “facciones españolas”, el Rey Católico dispondría de una base de poder para influir en las decisiones de otros soberanos. El alcance, continuidad y peso real de estos grupos de poder ha sido objeto de debate en la última década. Se propone analizar las tres cortes más relevantes de la Europa del momento (la corte papal de Roma, la corte imperial de Praga/Viena y la corte francesa de París) para comparar las distintas dinámicas de cada caso, las condiciones en que pudieron desenvolverse y, en definitiva, el éxito o fracaso de esta estrategia de “soft power” para los planes de la Monarquía hispana.

**Participantes:**

Rubén González Cuerva, Deutsches Historisches Institut in Rom/IULCE  
([cuerva@dhi-roma.it](mailto:cuerva@dhi-roma.it))

*De la emperatriz al embajador: la “facción española” y los laberintos de la corte imperial de Praga (1576-1612)*

Esther Jiménez Pablo, Università degli Studi di Teramo/IULCE  
([esther.jimenez@uam.es](mailto:esther.jimenez@uam.es))

*Auge y crisis del partido español en la Curia romana (1592-1605)*

Valentina Caldari, University of Kent/Universidade do Porto  
([vc90@kent.ac.uk](mailto:vc90@kent.ac.uk))

*‘There is no Friendship among princes but for their owne interests’. The Spanish Faction at James I’s court, 1604-1625*

Luis Tercero Casado, Universität Wien  
([ltercerocasado@hotmail.com](mailto:ltercerocasado@hotmail.com))

*Un ascendiente fluctuante: el “partido español” en la corte imperial de Viena (1631-1659)*

## **Resúmenes:**

Rubén GONZÁLEZ CUERVA (Deutsches Historisches Institut in Rom/IULCE):

### **De la emperatriz al embajador: la “facción española” y los laberintos de la corte imperial de Praga (1576-1612)**

Desde la abdicación de Carlos V en 1556, la Casa de Austria se dividió en dos ramas encabezadas por el Monarca hispano y el Emperador, dirigidas desde las cortes de Madrid y Praga/Viena, respectivamente. Felipe II se esforzó en conformar en torno a sus parientes los emperadores Fernando I, Maximiliano II y Rodolfo II un grupo de cortesanos y consejeros que mantuviera vínculos de lealtad y servicio con la Monarquía hispana. Esta “facción española” precisaba de una cabeza de alcurnia, que pudiera ejercer eficazmente como mediadora en los distintos asuntos que fueran de común interés para la dinastía y que premiase o recomendase a las personas destacadas en el servicio a la Monarquía hispana. Tal persona fue la emperatriz María de Austria, hermana de Felipe II, esposa de Maximiliano II y madre de Rodolfo II. Cuando en 1581 ella abandonó el Imperio para retirarse a España, su ausencia significó un cataclismo para la red española. Debió ser el nuevo embajador, Guillén de San Clemente, quien se encargara de gestionar el grupo y marcó una sustancial transición, pues su gran responsabilidad abrió el camino a un perfil de embajadores con mucha iniciativa y margen de discrecionalidad para ganar y recompensar voluntades en nombre de su Rey. A la vez, las limitaciones asociadas a su rango motivaron que se apoyara en un ministro imperial principal como interlocutor y que favoreciera indirectamente la aparición de regímenes de valimiento y favoritismo.

Esther JIMÉNEZ PABLO (Università degli Studi di Teramo/IULCE):

### **Auge y crisis del partido español en la Curia romana (1592-1605)**

La influencia de la Monarquía Hispánica en la Corte papal puede ser analizada desde diversos puntos de vista dada la compleja red de agentes –incluyendo a cardenales– que un monarca tan poderoso como Felipe II tejió a su favor. Pero esta hegemonía que el Rey Prudente buscaba mostrar a nivel mundial, limitaba la actuación de los Pontífices, quienes se quejaban de la escasa intervención papal en los vastos territorios del monarca español. Por ello, la expansión de la Monarquía Hispánica –de ideal y aspiración universal– fue contestada por el Papado, especialmente durante el Pontificado de Clemente VIII (1592-1605). Dicho Pontífice aceleró las reformas de la Curia Papal que sirvieron para disminuir la influencia hispana a la hora de elegir nuevo candidato para el Solio Pontificio durante los cónclaves. De esta manera, a finales del siglo XVI y principios del XVII, el intento de formar un partido cardenalicio “español”, que favoreciese los intereses de la Monarquía Hispánica en la Corte de Roma fracasó, por primar la obediencia a los ideales del Papado frente al servicio al monarca Católico.

Valentina CALDARI (University of Kent |Universidade do Porto)

***'There is no Friendship among princes but for their owne interests'*. The Spanish Faction at James I's court, 1604-1625**

After the peace treaty between England and Spain was signed in 1604, the 'Spanish faction' at the English court had reason to feel emboldened. King James I, immediately following the peace, attempted to make the agreement binding by negotiating a dynastic marriage with the Spanish Habsburgs initially for his son Henry, then, after Henry's untimely death, for his son Charles. This paper aims to assess the extent to which the positions of the 'Spanish faction' shifted during James I's reign. To achieve this, I will analyse two sets of sources: the parliamentary debates of the 1621 and the 1624 parliaments, and the diplomatic correspondence of the Count of Gondomar, the Spanish ambassador in London from 1613 to 1618 and from 1620 to 1622, and of Walter Aston, the English ambassador in Madrid from 1619. These will be examined taking into account the wider web of dynastic marriages which bound together the major European powers: Spain and France (1612-15), England and the Palatinate (1613), and England and France (1625). The very lack of a dynastic union between England and Spain merely exacerbated the growing tensions between the King and the MPs, leading to the decline of the 'Spanish faction' at the English court and to the outbreak of war between England and Spain in 1625.

Luis TERCERO CASADO (Universität Wien):

**Un ascendiente fluctuante: el "partido español" en la corte imperial de Viena (1631-1659)**

La llegada en 1631 a Viena de la esposa de Fernando III, la infanta María, propició que el "partido español" en la Corte imperial cobrara un inusitado impulso respecto a épocas anteriores. Los intereses de Felipe IV hallaron por entonces un inmejorable aliado en su hermana, la cual, junto a su influyente confesor, Diego de Quiroga, ejerció un indiscutible ascendiente en la dirección de los asuntos imperiales durante los siguientes decenios. Sin embargo, la prematura defunción de la emperatriz y el consecuente regreso de Quiroga a la Península minaron seriamente las conveniencias de España y ello se dejó sentir de manera aguda en el desenlace de los tratados de Westfalia. A ello se añadió una abrupta reducción de los medios para costear una larga lista de pensionados y colaboradores de la Corona española. Con un partido debilitado y sin liderazgo, el embajador español, dentro de su renovado protagonismo, fomentará el ascenso de una nueva figura como garante de los intereses de Madrid: el conde de Auersperg, un poderoso ministro que pasaría a ocupar una posición preeminente en el gobierno de Fernando III. No obstante, Madrid arriesgó mucho al centrar su apoyo en un candidato demasiado ambicioso y rodeado de enemigos, ya que la ruptura en 1656 entre Auersperg y el embajador católico comportó un serio riesgo para la posición española en un momento extremadamente delicado para la supervivencia de la Monarquía Hispánica.